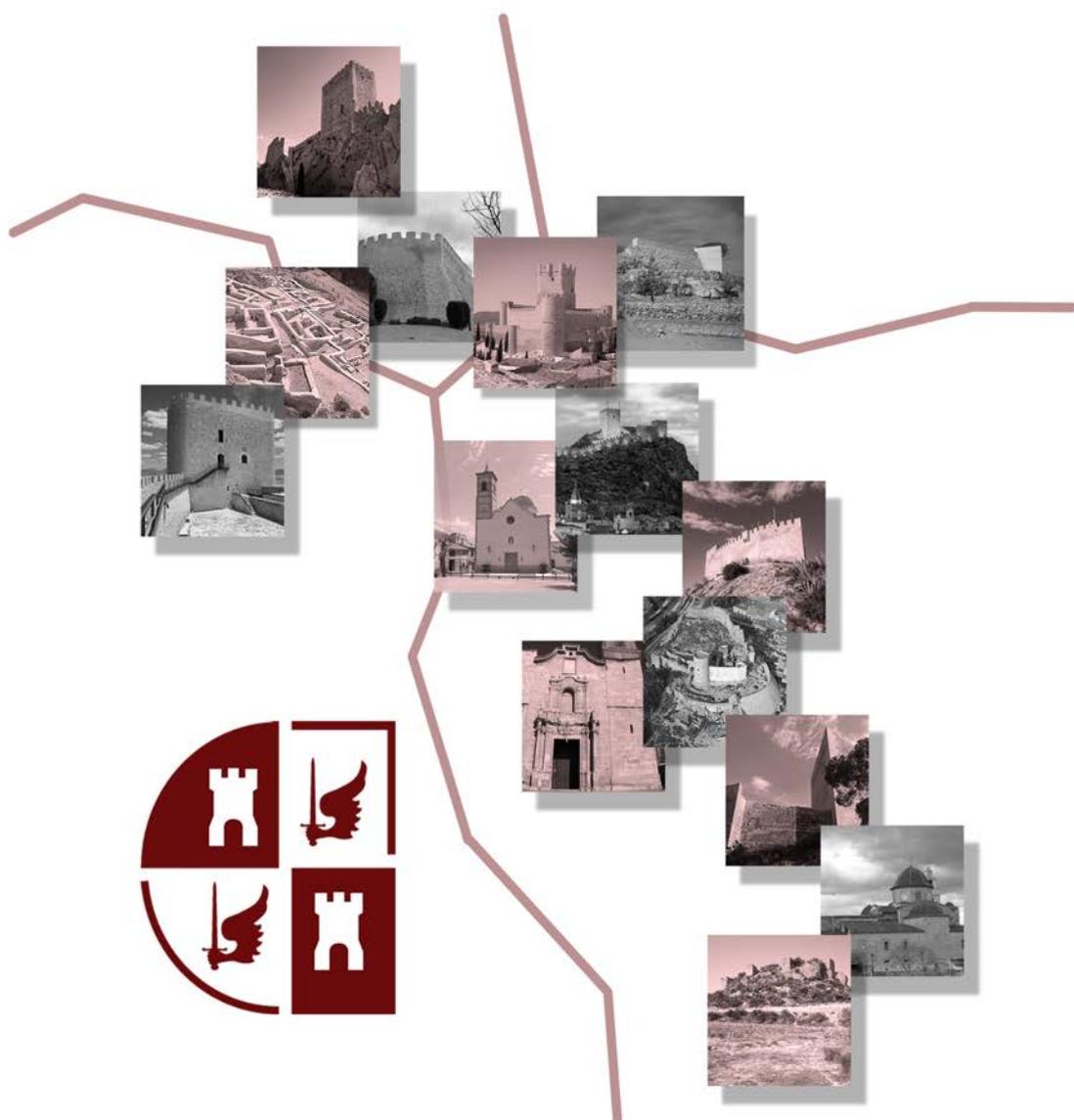


# LA FRONTERA QUE UNE

La formación de la frontera entre Castilla y Aragón  
en el Sharq Al-Ándalus.

**Origen del estado de los Manuel**



**Aniceto López Serrano, Gabriel Segura Herrero, Joaquín F. García Sáez**  
(Editores)

# **LA FRONTERA QUE UNE**

## **LA FORMACIÓN DE LA FRONTERA ENTRE CASTILLA Y ARAGÓN EN EL SHARQ AL-ÁNDALUS**

### **ORIGEN DEL ESTADO DE LOS MANUEL**



*La frontera que une.  
El origen de las tierras de 'Los Manuel'  
Vídeo documental  
Universidad de Murcia: TV.um.es*

Aniceto López Serrano – Gabriel Segura Herrero – Joaquín F. García Sáez  
(Editores)

## LA FRONTERA QUE UNE

LA FORMACIÓN DE LA FRONTERA ENTRE CASTILLA Y  
ARAGÓN EN EL SHARQ AL-ÁNDALUS

ORIGEN DEL ESTADO DE LOS MANUEL

2019-2022



Real Academia  
Alfonso X el Sabio



**Editan:**

Real Academia Alfonso X el Sabio  
Fundación CajaMurcia  
775 aniversario de la frontera entre los reinos de Murcia y Valencia

© Los Autores

© De la presente Edición 2022

Real Academia Alfonso X el Sabio y Fundación Cajamurcia

Depósito Legal: MU 834-2022

ISBN: 978-84-126041-0-8

**Colaboran:**

Universidad de Murcia  
Centro de Estudios Locales del Vinalopó  
Centro de Estudios Locales de Yecla y Norte de Murcia  
Asociación Cultural Torre Grande de Almansa  
Sede Universitaria de Elda. Universidad de Alicante  
Ayuntamiento de Elda  
Ayuntamiento de Almansa  
Ayuntamiento de Villena  
Ayuntamiento de El Camp de Mirra  
Museo Municipal Jerónimo Molina (Jumilla)  
Museo Dámaso Navarro de Petrer  
Museo Histórico Artístico de la ciudad de Novelda  
Museo Arqueológico José M.<sup>a</sup> Soler (Villena)  
Centro de Estudios y Archivo Histórico Municipal Alberto Sols (Sax)  
Asociación Cultural del Tractat d'Almísrà  
Fundación Municipal José M.<sup>a</sup> Soler (Villena)  
Asociación Cultural Amigos de la Historia Caudetana  
Asociación Cultural de Amigos de la Historia de Villena

Diseño de Portadas: Óscar Martínez García

Corrección de Pruebas: Gabriel Segura Herrero y Martín Martí Hernández

Composición: Aniceto López Serrano y José M.<sup>a</sup> Ruiz

Impresión y encuadernación: Gráficas El Niño de Mula S.L.L.

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamos públicos.

# ÍNDICE

## PRESENTACIÓN

*Juan González Castaño*, director de la Real Academia Alfonso X el Sabio ..... 11

*Aniceto López Serrano*, coordinador y editor

La incorporación del Norte del reino islámico de Murcia a la corona de Castilla por el infante don Alfonso ..... 13

## PERÍODO ISLÁMICO

*Emilio González Ferrín* (Universidad de Sevilla)

Las Españas del siglo XIII: Alándalus transferido ..... 69

*Alfonso Carmona González* (Universidad de Murcia)

Cuando el Reino de Murcia era andalusí. Textos arábigos para la Historia del Nordeste de Tudmir ..... 83

*Antonio Constán-Nava*

Huellas lingüísticas de época andalusí en la geografía actual de Villena, Caudete y Yecla ..... 103

*Azucena Hernández Pérez*

Astrolabios en *Šarq al-Ándalus* o la exquisita conjunción de arte y ciencia..... 113

*Belén Cuenca Abellán*

La reforma religiosa de los Almohades. Arquitectura y transferencias culturales en el *Al-Ándalus* ..... 133

*Emiliano Hernández Carrión*

Las necrópolis islámicas en la Región de Murcia: una revisión crítica ..... 151

*Daniel Andrés Díaz*

Un ejemplo de poblamiento rural en el siglo XIII: la cueva del Lagrimal (Villena-Alicante y Yecla-Murcia) ..... 171

## CONQUISTA Y OCUPACIÓN CRISTIANA

*Manuel González Jiménez* (Universidad de Sevilla)

Fueros y ordenamientos concejiles en el Reino de Murcia durante los reinados de Fernando III y Alfonso X ..... 199

*Francisco Ruiz Gómez* (Universidad de Castilla-La Mancha)  
La forma de vida de los caballeros de las órdenes militares en la Edad Media . 213

*Brauli Montoya i Abat*  
El catalán en el Reino de Murcia entre la segunda mitad del siglo XIII  
y la primera del siglo XIV ..... 235

*Gabino Ponce Herrero, Ángel Sánchez Pardo y Pablo Giménez Font*  
Geografía histórica de Villena en el momento de la conquista cristiana..... 253

*Estefanía Gandía Cutillas*  
Evolución del poblamiento medieval en el Norte del Reino de Murcia  
(Jumilla-Yecla). Transformaciones y nuevas formas de gestión económica  
después de la conquista castellana..... 289

*José Luis Menéndez Fueyo y Joaquín Pina Mira*  
La marca del reino. Producciones decoradas cristianas en la frontera meridional  
del Reino de Valencia (siglos XIII-XIV) ..... 313

*Francisco José Carpena Chinchilla*  
La conquista cristiana como fuente de legitimidad socio-política en Yecla  
a finales del siglo XVII ..... 333

*José Fernando Domene Verdú*  
Las visitas de los reyes de Aragón y de Castilla a Villena en el siglo XIII ..... 355

*José Soriano Palao*  
El arte médico en Castilla y Aragón en el período bajomedieval ..... 371

*Martín Martí Hernández*  
A propósito del siglo XIII. Literatura y leyenda ..... 389

## **FORMACION DE LA FRONTERA. EL ESTADO DE LOS MANUEL**

*Rafael Azuar Ruiz* (MARQ-Alicante) y *José Luis Simón García* (Universidad  
de Alicante)  
Arqueología de las fronteras: entre cristianos y musulmanes en el *Sharq al-*  
*Ándalus* y entre los reinos de Castilla y Aragón (siglos XIII-XIV) ..... 409

*Aurelio Pretel Marín* (Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”)  
Entre el cuento y la historia: origen del estado colchón de don Manuel en la  
frontera de Aragón y Castilla .....429

*Aniceto López Serrano*  
Repoblación y organización del Norte de Murcia después de la conquista  
cristiana en la *Tierra de don Manuel* ..... 489

*Joaquín F. García Sáez y Enrique R. Gil Hernández*  
El castillo de Almansa en la época de los Manuel: aportaciones desde el análisis  
arqueológico y arquitectónico .....575

*Laura Hernández Alcaraz*  
Villena y el Señorío de los Manuel: paisaje cultural y evidencias materiales  
de los siglos XIII y XIV .....593

*José Tomás Murcia Campos*  
Algunas consecuencias del traspaso del valle de Ayora de Castilla a Valencia ..613

*Alfonso Arráez Tolosa*  
La fijación de la frontera del Señorío de Villena con el Reino de Valencia.  
La carta de amojonamiento entre Almansa y Ayora de 1434 .....625

## LOS MEDIOS EN EL ESTUDIO Y DIFUSIÓN DE LA HISTORIA MEDIEVAL

*Alfonso Burgos Risco* (Universidad de Zaragoza)  
Aproximación interdisciplinar al diseño morfológico de recreaciones  
técnico-artísticas para documentales .....643

*Romá Francés Berbegal*  
El Tractat d’Almistrà i la recreació històrica en El Camp de Mirra .....657

*Mariano Ruiz Esquembre*  
Murió el hombre, pero no su nombre .....667

## LAS VISITAS DE LOS REYES DE ARAGÓN Y DE CASTILLA A VILLENNA EN EL SIGLO XIII

José Fernando Domene Verdú  
joferdv@gmail.com

### RESUMEN

Villena fue visitada por los reyes de Aragón y de Castilla en varias ocasiones durante el siglo XIII. Conquistada en 1240, en el tercer intento, por el maestre de Calatrava en nombre de Jaime I de Aragón, el rey no estuvo allí en persona, sino que negoció la rendición de los villenenses desde Cullera. En 1248 estuvo en Villena el infante don Fadrique, hermano de don Manuel y de Alfonso X el Sabio. Jaime I estuvo en Biar el 5 de febrero de 1261, donde confirmó la exención de impuestos sobre una heredad de "*Mahometo* El Rubio de Villena". Jaime I ya estuvo en Villena en noviembre de 1265, en que viajó a Alicante, consiguiendo que se rindieran los mudéjares villenenses tras la sublevación de 1264, y poco después estuvo otra vez allí acompañado del infante don Manuel, que ya era señor de Villena, aunque los mudéjares villenenses no quisieron salir a recibirlos debido a la presencia de don Manuel. Jaime I estuvo otra vez en Villena durante tres días junto con Alfonso X el Sabio y su esposa Violante, que era la hija mayor de Jaime I, acompañando a los reyes castellanos en el viaje que hicieron a Murcia. Alfonso X y su esposa habían entrado en el Reino de Valencia por Requena y habían pasado por Valencia, y Jaime I los acompañó desde Valencia hasta Villena pasando por Xàtiva y Biar. Desde Villena, se volvió a Xàtiva y Valencia mientras que los reyes castellanos continuaban hasta Murcia.

355

**PALABRAS CLAVE:** Reconquista; mudéjares; Jaime I de Aragón; Alfonso X el Sabio; don Manuel

### ABSTRACT

Villena was visited by the kings of Aragon and Castile on several occasions during the 13th century. Conquered in 1240, on the third attempt, by the master of Calatrava in the name of James I of Aragon, the king negotiated in Cullera the surrender of the moors from Villena, although he was not there in person at that moment. In 1248 the infant Dom Fadrique, brother of Dom Manuel and Alfonso X the Wise, was in Villena. James I was in Biar on February 5, 1261, where he confirmed the exemption from land taxes to "Mahometo el Rubio de Villena". James I was actually in Villena in November of 1265, when he traveled to Alicante, and he got that the moors from Villena

surrendered after the uprising of 1264, and shortly after he went there again accompanied by the infant Dom Manuel, who was already Lord of Villena, although the Moors from Villena did not want to go out to meet them due to the presence of Dom Manuel. James I went again to Villena for three days accompanying the Castilian kings Alfonso X the Wise and his wife Violant, who was the oldest daughter of James I, in the trip they made to Murcia. Alfonso X and his wife had entered the Kingdom of Valencia by Requena and they had passed through Valencia, and James I accompanied them from Valencia to Villena through Xàtiva and Biar. When he was in Villena, he returned to Xàtiva and Valencia while the Castilian kings continued to Murcia.

**KEY WORDS:** Reconquest; Mudejars; James I of Aragon; Alfonso X the Wise; Dom Manuel Lord of Villena

356 A principios del siglo XIII, al debilitarse el imperio almohade como consecuencia de la batalla de las Navas de Tolosa (1212) y tras los pactos realizados entre Castilla y Aragón sobre el reparto de las tierras conquistadas (Tudillén en 1151 y Cazola en 1179), Fernando III de Castilla y Jaume I de Aragón, que había perdido sus posesiones occitanas tras la batalla de Muret (1213), continuaron la Reconquista, que se había detenido con la invasión almohade. Fernando III conquistó Murcia y Andalucía Occidental, hasta su muerte en 1252, y Jaume I, Valencia y Baleares entre 1233 (conquista de Borriana mediante asedio) y 1245 (conquista de Xàtiva y Biar tras un asedio). El 9 de octubre de 1238, tras un asedio, Jaume I entró en Valencia y, poco tiempo después, don Ramón Folch, vizconde de Cardona, hizo una incursión fallida hasta Villena y Sax. En Villena, llegaron a tomar las dos terceras partes de la villa, aunque después se tuvieron que retirar y se dirigieron a Sax, donde murió don Artal de Alagón de una pedrada. En el mes de agosto de 1240, siete meses después de acordar la rendición del castillo de Bairén, “*els set mesos es complien en agost de 1240*” (Soldevila, 2007: 311 nota 1675), el infante don Fernando, tío del rey don Jaime, con los caballeros de Calatrava y varios nobles más, atacó Villena sin el permiso del rey aragonés, sufriendo una nueva derrota al serle arrebatada por los moros de la villa la catapulta, aprovechando una distracción de la guardia mandada por Pere Cornell

*“Pel que fa a l'esment d'Artal d'Alagó, suposem que deu tractar-se d'una confusió amb Artal de Luna. Recordem que Artal d'Alagó ha mort en l'atac a Saix, i que n'hem perdut totalment el rastre d'ençà del setge de València. En canvi, Artal de Luna apareix, ensems amb l'infant Ferran i Pere Cornell, entre els testimonis de documents de juliol-agost 1240...”*  
(Soldevila, 2007: 356 nota 1675)

Como también indicó Soler en repetidas ocasiones, debe ser un error porque Artal de Alagón fue muerto de una pedrada en la expedición anterior. Por ello, debió de tratarse de Artal de Luna: “En la relación de don Jaime hay un evidente error que Zurita corrige. Se habla allí de don Artal de Alagón, que había muerto en

Sax durante el asalto de 1238. Se trata, sin duda, de don Artal de Luna, como muy bien dice el historiador aragonés” (Soler, 2006: 48).

En su ayuda acudió desde Cullera don Lope Martín, Comendador de Alcañiz, con ayuda de muchos almogávares. Tras el asedio, los musulmanes de Villena enviaron un mensajero al rey y éste, desde Cullera, les obligó a rendirse al Comendador. La conquista de Villena se narra con detalle en el *Llibre dels Feys* o *Crónica de Jaime I* (Aguiló, 1872) y Ferran Soldevila (1971; 2007: 343-344, 356-359) modernizó la ortografía (Domene, 2016a). El rey de Aragón no estuvo personalmente en la conquista de Villena, sino que la dirigió desde Cullera. Los musulmanes de Villena no se rindieron al ejército del rey aragonés en los dos primeros intentos, pero sí al comendador de Alcañiz en el tercero, porque el ejército era más poderoso, con los caballeros de Calatrava y los almogávares como fuerza de choque, pero posiblemente también porque se rindieron a la Orden de Calatrava, que era castellana, y porque las órdenes militares actuarían como mediadoras en el conflicto de intereses entre el infante Alfonso de Castilla y el rey Jaume I de Aragón. Los pactos del infante Alfonso con los musulmanes murcianos en el posterior Tratado de Alcaraz (1243) confirmarían la mejor relación de los musulmanes murcianos con el infante castellano que con el rey aragonés.

Una vez conquistada Villena y al establecerse la frontera entre Castilla y Aragón en el Tratado de Almisrà, Villena estuvo en poder de la Orden de Calatrava durante algunos años y después se creó el Señorío de Villena. Pero, antes de que Fernando III le diera Villena a don Manuel, la tuvo don Fadrique, su otro hermano e hijo segundo del rey de Castilla, que tenía la villa en nombre del rey y les cobraba las rentas a los moros que vivían en ella. El infante don Fadrique sí que estuvo personalmente en Villena en 1248, el mismo año de la sublevación de los mudéjares valencianos dirigidos por Al-Azraq

357

*“La afirmación de D. Salvador Avellán parece basarse en el hecho de que, en 1248, gobernaba la plaza de Villena el infante don Fadrique, hijo segundo de Fernando III el Santo y hermano, por lo tanto, de Alfonso el Sabio, del turbulento infante don Enrique y de don Manuel. Algunos autores han creído que el primer señor de Villena fue este infante, lo que ningún hecho posterior comprueba. Más bien lo contrario. En el pleito-homenaje que los procuradores de Villena hicieron a doña Blanca Manuel a la muerte de su padre don Fernando, se les pide hacer por ella ‘assí commo finieron por don Manuel e por don Johan al tiempo que eran bivos’, sin que se aluda para nada a don Fadrique. La gobernación de Villena la ostentaba, bien por delegación del propio rey castellano, bien por la de su hermano don Manuel, quien en aquellos momentos prestaba su protección personal al sarraceno Alazrach, cabecilla de la sublevación de los moros valencianos contra don Jaime” (Soler, 1969: 90)*

Como dice la *Crónica de Jaime I* de forma explícita, don Fadrique tenía Villena por delegación del rey de Castilla, y no por la de don Manuel: “*E don Frederich, frare del Rey de Castella, era en Billena, que la tenia per lo Rey*” y cobraba un besante de renta por cada sarraceno, ascendiendo el total a cien mil besantes. Este

hecho se nombra en la *Crònica* durante la revuelta de los mudéjares dirigida por Al-Azrac en 1248 (Aguiló, 1872; Soldevila, 1971; 2007: 395-396)

#### Marià Aguiló (1872)

“369. [...] *E don Frederich, frare del Rey de Castella, era en Billena, que la tenia per lo Rey, e leuaua per cada testa de sarray dome e de fembra, per cada vna ·I· besant: e pujaren be segons quens deyen a ·C· milia besants. E entraren sen en Murcia, e partiren se los vns a Granada, e los altres en la terra del Rey de Castella, e aixi escamparen se tots.*

370. *E aquells que romaseren en la nostra terra faeren cap Dalaçrach: e uench ·I· messatge a nos que combatien Penacadel, e quey parauen algarrades, e combatien los souen e menut, a escut e a lança”.*

#### Ferrán Soldevila (1971; 2007)

“369. [...] *E don Frederic, frare del rey de Castella, era en Villena, que la tenia per lo rey, e llevaba per cada testa de sarraí d’home e de fembra, per cada una un besant: e pujaren bé segons que ens deïen a cent milia besants. E entraren-se’n en Múrcia; e partiren-se los uns a Granada e los altres en la terra del rey de Castella; e així escamparen-se tots.*

370. *E aquells que romaseren en la nostra terra faeren cap d’Alazrac. E venc un messatge a nós que combatien Penacadell, e que hi paraven algarrades, e combatien los jovens e menuts, a escut e a llança”.*

#### Traducción

358

369. Y don Fadrique, hermano del rey de Castilla, estaba en Villena, que la tenía por el rey, y cobraba un besante por cada sarraceno, hombre y mujer [literalmente, “y quitaban por cada cabeza de sarraceno, de hombre y mujer, por cada una un besante”]; y ascendieron a cien mil besantes, según nos decían. Y entraron en Murcia; y partieron los unos a Granada y los otros en la tierra del rey de Castilla; y así se repartieron todos.

370. Y aquellos que se quedaron en nuestra tierra hicieron jefe a Alazrac. Y llegó un mensaje a nós que combatían en Penacadell [Benicadell], y que hacían algaradas, y combatían los jóvenes y menudos con escudo y lanza.

En relación con los mudéjares, se produjo la primera visita de Jaume I, no a Villena, sino a la vecina villa de Biar en 1261 para confirmarle a un musulmán de Villena la exención de impuestos sobre una heredad que poseía en Almistrà. De la época de la conquista en el siglo XIII, en efecto, conocemos a un musulmán de Villena llamado “*Mahometo el Ruvio de Vilena*” [sic.], que colaboró con Jaime I de Aragón y, en agradecimiento a los servicios que le había prestado y le seguía prestando, el rey aragonés le confirmó en 1261 la franquicia o exención de pagar impuestos y de las demás obligaciones feudales referentes a una heredad que poseía en la vecina población de Almistrà, haciéndolas extensivas a su heredero, hijo o hija, según un documento del Archivo de la Corona de Aragón escrito en latín (Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 11, fol. 192v-193) y publicado por J. Luis Pons y J. Juan Puig (2013). Su traducción al castellano sería la siguiente:

*“Aprobamos, concedemos y confirmamos a vos, Mahometo el Ruvio de Villena, musulmán, la franquicia que os concedimos e hicimos, durante la vuestra vida, de la heredad que poseéis en Almizra y en sus términos, y todas las demás que os concedimos, tal como se indica en la carta que sobre ello tenéis de Nos.*

*Y por los servicios que a Nos hicisteis y hacéis cada día, damos y concedemos a vos, que aquel hijo vuestro o hija a quien daréis o dejaréis la dicha heredad, goce en todo de la franquicia y el privilegio de Nos, referente al hecho de que la antedicha heredad, concedidos a vos tal como está dicho a lo largo de toda su vida, en la medida que mejor se dice en el documento que de Nos tenéis. A saber, de este modo: que el dicho hijo vuestro, o hija, sea franco o franca, en cuanto a la antedicha heredad, de todo pecho, yantar, hueste y cabalgada y de sus redenciones, así como de cualquier otro servicio y exacción real; y que el mismo no dé, ni que su hijo, por sí mismo, ni por su ganado, serna en ningún momento de su vida por razón de la antedicha heredad.*

*Concediendo a vos y a dicho vuestro hijo o hija, que toméis y tengáis agua para regar la antedicha heredad, y para todos los demás usos, en la medida que era costumbre en tiempos de los moros [...].*

*Dado ante la villa de Biar el 5 de febrero. Año del Señor de 12(60).”*

Como indican J. Luis Pons y J. Juan Puig (2013) en su artículo, las dos últimas cifras de 1260, “LX”, son ilegibles debido al estado de conservación del documento. No obstante, esas dos cifras se puede conocer porque está intercalado entre otros documentos datados el 28 de enero y el 13 de febrero de 1260. Sin embargo, según esos mismos autores, el documento no se habría redactado ese año, sino el siguiente, 1261, porque en él se utilizó el calendario de la Encarnación, según el cual el año empezaba el 25 de marzo. Por lo tanto, el 5 de febrero se refería al año siguiente, 1261.

“Mahometo el Ruvio de Vivena” sería la traducción del nombre árabe Muhammad al-Ahmar, que no se tradujo al latín (*ruber*), sino al castellano y con artículo (el Ruvio), lo que permite suponer que sería un musulmán que conocería el castellano y, por tanto, sería posiblemente un traductor o intérprete que estaría al servicio del rey aragonés y le sería de gran utilidad para poder entenderse con los mudéjares de Villena, de Biar y de todo el valle de Beneixama.

En la *Crònica o Llibre del Feyts* (cap. 411), se cita, en efecto, a un *llatinat* al servicio del rey, es decir, a alguien que sabía hablar en romance, diciendo que el rey le pagó cien besantes. Fue en noviembre de 1265, cuando el rey aragonés, a petición de su yerno Alfonso X el Sabio, fue a negociar la rendición de Villena después de la sublevación de los moriscos de Villena y de todo el Reino de Murcia. En la *Crònica* (cap. 411), se dice que Jaime I se entrevistó con dos emisarios musulmanes de Villena, añadiendo que uno de ellos era latinado “*e la u d’aquells era llatinat*”, es decir, que sabía hablar en romance. El día siguiente, el rey aragonés fue a Villena para concretar los detalles de la capitulación de la ciudad, y la crónica sigue diciendo que le dio a aquel “latinado”, secretamente, cien besantes por todo

lo que le ayudó, respondiéndole el musulmán que él haría todo lo que el rey quisiera “*e donam a aquell qui era llatinat cent besants per ço que ens hi fos bo, e ell dix que, ab Déu, ell faria fer ço que nós volguésem, e donam-los-hi amagadament si que l’altre no en sabré re*”.

El rey le habría dado en 1248, al mismo tiempo que a los primeros repobladores catalano-aragoneses, una heredad con franquicia o exención de obligaciones feudales sobre ella en la vecina población de Almisrà y, en 1261, se las confirmó y las hizo extensivas a su heredero confirmándole el privilegio que le había dado anteriormente, en fecha desconocida, pero que sería seguramente en el año 1248. Esas franquicias o exenciones de las cuales le había eximido eran el *pecho* (*peita* en catalán), o renta feudal que los vasallos debían pagar al rey o al señor feudal por la tierra, cuya posesión les cedían para que la cultivaran; el *yantar* (*cena* en catalán), que era la obligación que tenían los vasallos de hospedar y avituallar a la comitiva real o del señor feudal, y que se solía sustituir por una renta fija anual; la *hueste* y la *cabalgada*, que era la obligación que tenían los vasallos de formar parte de las mesnadas reales o señoriales y que se podían “redimir” conmutándose por dinero; y la *serna* (*sofra* en catalán), que era la obligación que tenían los mudéjares de realizar prestaciones personales a favor del rey o del señor feudal (por ejemplo, llevar agua y leña al castillo, trabajar algún día a la semana en las tierras del señor, etc.)

360

*“El castellano [vasallo] se obliga a guardar el castillo y a formar parte de la escolta del señor sin limitaciones de tiempo ni de espacio, en hueste (campana defensiva) y en cabalgada (en territorio enemigo) contra cristianos y contra musulmanes. La dependencia por parte del castellano es total: puede ser cedido, obligado a prestar homenaje a otro señor, ser empeñado junto con la castellanía [la tierra cedida por el señor a cambio de una renta o pecho]... Este segundo tipo de contrato feudal tiene una finalidad militar, pero no se dirige contra los enemigos ajenos al condado, sino contra los otros señores y, en realidad, contra los campesinos: la misión principal del castellano es controlar a los que dependen del castillo y defender las rentas que derivan de estos señoríos, de esta apropiación de los poderes públicos por los particulares laicos y eclesiásticos...”* (Martín, 1975: 275)

Este documento, al igual que otros de la misma época (Archivo de la Corona de Aragón, Reg. 10, fol. 82, Valencia, 28 de junio de 1258), confirman que el sistema de acequias de la Vall de Beneixama, y por extensión también el de Villena, ya existían en época musulmana, ya que el rey le concede que pueda tomar y tener agua para regar dicha heredad y para todos los demás usos, como era costumbre en tiempos de los árabes.

Jaume I visitó Villena por primera vez con motivo de la sublevación de los mudéjares del Reino de Murcia (Garrido, 1993), y precisa José M<sup>a</sup> Soler (2006: 55) “*Zurita nos da la noticia de que, en el año de 1256, estaban don Alfonso y su hermano don Manuel, que era señor de Villena, en connivencia con el moro*

*Al-Azrac, el que se sublevó contra el rey don Jaime de Aragón poniéndole en graves aprietos*” .La població musulmana permaneció hasta la rebelió de los moriscos de Murcia en 1264, que fue sofocada por Jaume I en 1265 al acudir en ayuda de su yerno Alfonso X, consiguiendo desde Biar y por negociaci3n que los mudéjares villenenses se rindieran a él y al infante don Manuel, aunque después los moros de Villena no quisieron salir a recibir a ambos cuando fueron a visitar la ciudad, y no se rindieron hasta el año siguiente. Jaume I relata de la siguiente manera la recuperaci3n de Villena tras la sublevaci3n de los moriscos (Aguiló, 1972; y Soldevila, 1971; 2007: 426-427)

**Marià Aguiló (1872)**

410. *E nos estan en Biar enuiam missatge als sarrains de Billea que nos los pregauem ells manauem que gran mati isquessen a nos. E al mati anam la, e ells foren hi: e quant fom aquí tiram nos a part ab ells que foren be ·XXX· dels meylors de la vila, e dixem los con hauien feyta aquesta cosa de leuarse contra lur senyor don Manuel? pero jas fos que haguessen feyta gran errada que los pendriem a merce, e fariem ab ell quels perdonas: car tant hauia ab nos que tota res faria que nos li dixellem. E si nou volien fer que nos quels hauriem a ffer mal per força, car ben podien conixer que al nostre poder nos podien ells deffendre: perque mes valia que nos los faessem assegurar an Manuel, e romasessen en lurs cases e en lurs heretats que sin hauien a exir, e hauien a anar en estranya terra, hon no trobarien conseyl, ne quil faes be. E els dixeren nos quens grayen la paraula quels hauriem dita, mas per lo mal capteniment quen Manuel los faya sagren ells a levar contra ell. E dixeren nos que tornassem a Biar, e que a la nuyt nos respondrien.*

411. *E a la nuyt ells nos enviaren ·II· sarrayns ab la resposta, e la hu daquels era llatinat. E faeren nos aquella resposta, que nos al mati tornassem la, e quens iurarien sobre lur ley que uinen don Manuel, ell atorgan los pleyts que nos fariem ab ells, e faen los perdonar ço que feyt hauien, que la retrien. E si aço nols perdonaua don Manuel que ells non fossen*

**Ferran Soldevila (1971; 2007)**

410. *E, nós estant en Biar, enviam missatge als sarrains de Villena que nós los pregàvem e els manàvem que gran mati isquessen a nós. E al mati anam lla, e ells foren-hi. E quan fom aquí, tiram-nos a part ab ells, que foren bé trenta dels millors de la vila; e dixem-los com havien feita aquesta cosa de llevar-se contra lur senyor, don Manuel; pero ja fos que haguessen feita gran errada, que los pendriem a mercé, e fariem ab ells que els perdonàs; car tant havia ab nós que tota res faria que nós li dixellem. E, si no ho volien fer, que nós que els hauriem a fer mal per força, car ben podien conèixer que al nostre poder no es podien ells defendre; per què més valia que nós los fàessem assegurar a en Manuel, e romasessen en llurs cases e en llurs heretats, que si n'havien a exir, e havien a anar en estranya terra, on no trobarien consell ne qui els faés bé. E els dixeren nós que ens graïen la paraula que els haviem dita, mas per lo mal capteniment que en Manuel los faïa s'hagren ells a llevar contra ell. E dixeren-nos que tornassem a Biar, e que a la nuit nos respondrien.*

411. *E a la nuit ells nos enviaren dos· sarrains ab la resposta; e la un d'aquells era llatinat. E faeren-nos aquella resposta: que nós al mati tornàsem lla, e que ens jurarien sobre llur llei que, vinent don Manuel, ell atorgant los pleits que nós fariem ab ells, e faent-los perdonar ço que feït havien, que la retrien; e si açò no els*

tenguts: pero si nos los iurauem que no tornassem Billena al Rey de Castilla ni a don Manuel, que anassem la, e que lans retriem. E nos graym los ço que ells deyen. E dixem los que al mati seriem la, e fariem de guisa ab ells que ells serien pagats de nos, e que fariem nostres cartes ab els. E donam a aquel qui era latinat ·C· besants perço quens hi fos bo: e ell dix que ab Deu ell faria fer ço que nos uolguessem: e donam los hi amagadament si que laltre non fa be re.

412. E al mati anam nosen a Billena, e faem nos ·III· cartes ab ells: que ells retessen Billena an Manuel quan hi uengues, e nos fariem: en guisa que ell los perdonaria ells atendria les cartes primeres que ell havia ab ells. E feytes les cartes iuraren a nos tots quants nauia en Bilena de ·XX· ayns a en sus quens atendrien ço quens hauien couengut en aqueles cartes.

perdonava don Manuel, que ells no en fossen tenguts: pero si nós los juràvem que no tornàssem Villena al rey de Castilla ni a don Manuel, que anàssem lla, e que la `ns retriem. E nos graïm-los ço que ells deïen e dixem-los que al matí seriem lla, e fariem de guisa ab ells, que ells serien pagats de nós, e que fariem nostres cartes ab ells. E donam a aquell qui era llatinat cent besants, per ço que ens hi fos bo; e ell dix que, ab Déu, ell faria fer ço que nés volguéssem; e donam-los-li amagadament, si que l'altre no en sabé re.

412. E al matí anam-nos-en a Villena, e faem nós tres cartes ab ells: que ells retessen Villena a en Manuel quan hi vengués, e nós fariem en guisa que ell los perdonaria els atendria les cartes primeres que ell havia ab ells. E, feïtes les cartes, juraren a nós tots quants n'havia en Villena de vint ayns a ensús, que ens atendrien ço que ens havien covengut en aquelles cartes.

## Traducción

410. Y estando nós en Biar, enviamos un mensaje a los sarracenos de Villena que nós rogábamos y les mandábamos que `por la mañana salieran a recibirnos. Y por la mañana fuimos allí, y ellos allí estaban. Y cuando estuvimos aquí, separamos a parte de ellos, que fueron unos treinta de los mejores de la villa; y les preguntamos por qué habían hecho eso de levantarse contra su señor don Manuel; les dijimos que habían cometido un gran error, que los prenderíamos a merced, y que haríamos con ellos que los perdonase. Y, si no lo querían hacer, que nós les haríamos mal por la fuerza, porque bien podían saber que ellos no se podían defender ante nuestro poder. Porque más valía que nós los hiciéramos vasallos de don Manuel, y se quedasen en sus casas y en sus heredades, que se tenían que salir y tenían que ir a tierra extraña, donde no encontrarían consejo ni quien les hiciera el bien. Y ellos nos dijeron que nos agradecían las palabras que les habíamos dicho, pero por el mal trato que les hacía don Manuel, se habían levantado ellos contra él. Y nos dijeron que volviéramos a Biar y que por la noche nos responderían.

411. Y por la noche nos enviaron dos sarracenos con la respuesta, y uno de ellos era latinado. Y nos dieron aquella respuesta: que por la mañana nós volviéramos allí, y que nos jurarían sobre su ley que, al venir don Manuel y al aceptar él los acuerdos que nós hiciéramos con ellos, y al perdonarles lo que habían hecho, que la rendirían; y que si todo eso no se lo perdonaba don Manuel, que ellos no fueran detenidos. Pero si nós les juramos que no devolveríamos Villena al rey de Castilla

ni a don Manuel, que fuéramos allí y que nos la rendirían a nós. Y nós les agradecimos lo que nos decían y les dijimos que por la mañana estaríamos allí y llegaríamos a un acuerdo con ellos, que nós les pagaríamos y que jugaríamos nuestras cartas con ellos. Y le dimos cien besantes al que era latinado para que nos lo hiciera bien; y él dijo que por Dios, que él haría que hicieran lo que quisiéramos de ellos; y se los dimos a escondidas, sin que el otro supiera nada.

412. Y por la mañana, fuimos a Villena, y jugamos tres cartas con ellos: que ellos rindiesen Villena a don Manuel cuando viniera allí, y nós acordaríamos con él que los perdonaría y que atendería los problemas que tenía con ellos. Y, solucionados los problemas, todos cuantos había en Villena de más de veinte años nos juraron que atenderían todo aquello que habíamos acordado con ellos.

Estos hechos ocurrieron entre el 8 de noviembre de 1265, en que se sabe que Jaume I estaba en Xàtiva, y el 21 de ese mismo mes, en que viajó a Alicante: “*No en temim confirmació documental; però sabem documentalment que el rei Jaume, partint de Xàtiva, on encara sojornava el dia 8 de novembre, va anar a Alacant*” (21 de novembre) (Miret, p. 380). “*Entre aquestes dates el rei va sotmetre per negociació tota la vall del Vinalopó...*” (Soldevila, 2007: 426 nota 2046)

#### **Marià Aguiló (1872)**

“433. *E puyts tornam nosen ues Oriola, e en la carrera haguem vna poca de rauata de genets. E don Manuel uench ab nos, e per aço quels sarrains de Billena nos hauien promes hi uench don Manuel, ço es que li rendrien Billena per la couinença que hauien ab nos, e si el no uenia que aytambe la rendrien a nos. E faem saber als sarrains de Billena que nos ueniem, e don Manuel ab nos: e ells noy uolgren exir, e trencaren nos la couinença el sacrament de lur ley*”.

#### **Ferran Soldevila (1971; 2007)**

“433. *E puis tornam-nos-en vers Oriola, e en la carrera haguem una poca de ravata de genets. E don Manuel venc ab nós, e per açò que els sarraïns de Villena nos havien promés hi venc don Manuel, ço és que li rendrien Villena per la conuinença que havien ab nós, e, si ell no venia, que aitambé la rendrien a nós. E faem saber als sarraïns de Villena que nós veniem, e don Manuel ab nós; e ells no hi volgren exir, e trencaren-nos la conuinença e el sacrament de llur llei*”.

363

#### **Traducción**

433. Y después nos volvimos a Orihuela, y en el viaje tuvimos alguna resistencia de los jinetes. Y don Manuel vino con nosotros, y por eso los sarracenos de Villena nos habían prometido que si venía don Manuel, entonces le rendirían Villena por el convenio que tenían con nosotros, y si él no venía, que también la rendirían a nós. E hicimos saber a los sarracenos de Villena que nós veníamos y don Manuel con nosotros; y ellos no quisieron salir, y rompieron el convenio que tenían con nós y lo sagrado de su ley.

Jaume I pretendía conseguir la rendición de los mudéjares villenenses a cambio de ofrecerles su intercesión ante don Manuel para que este mejorara el trato con ellos, y asegurándoles que conseguiría de él el perdón para todos los sublevados.

Una vez sofocada la sublevación y reconquistada Murcia, el rey Jaume I estuvo otra vez en Villena acompañado de don Manuel para mostrarle que los mudéjares de Villena se habían rendido a don Jaime, pero, avisados los mudéjares por el rey de la llegada de ambos, no quisieron salir a recibirlos (Aguiló, 1872; Soldevila 1971; 2007: 441-442):

Los musulmanes de Villena no se quisieron rendir al rey aragonés ni al infante don Manuel, y eso se explicaría por el Tratado de Alcaraz (1243), en el que los musulmanes murcianos habían acordado con el infante Alfonso rendirse a él y hacerse vasallos suyos a cambio de que el infante castellano respetase su lengua, su religión y sus costumbres. Por eso, no quisieron rendirse ni a don Manuel ni a Jaume I. Luego, en 1265, Alfonso X el Sabio le restituyó el señorío de Villena a su hermano el infante don Manuel, añadiéndola a Elche, Crevillent, Aspe y Elda (Pretel y Rodríguez, 1998: 25-29), y al morir en 1283, heredó el señorío su hijo don Juan Manuel. Ramón Muntaner lo narra de la siguiente manera

*“E com lo dit senyor rei hac poblada la dita ciutat de Múrcia e los altres llocs, ell lliurà-ho tot e la sua part e l'altra al senyor rey de Castella, son gendre, per ço que tot ensems se pogués ajudar, que els uns ajudassen als altres, e senyaladament lliurà a son gendre l'infant Manuel a Elx, Vall d'Etila e de Noetla, Asp, Petrer. E lo senyor rei de Castella, don Alfonso, féu així mateix lo dit infant en Manuel adelantat de tota la sua part. E així totes les terres s'ajudaren e es defensaren dels moros, los uns amb los altres. [...] Emperò, ab aquella covinença lliurà lo dit senyor rei en Jacme d'Aragó la sua part del regne de Múrcia a son gendre lo rei don Alfonso de Castella e a son gendre l'infant en Manuel, que tota hora que ell ho volgués cobrar, que li ho retessen. E així li ho prometeren e d'açò es feeren bones cartes, sí que per aquesta raon la casa d'Aragó ha cobrats los dits llocs. E foren cobrats segons que avant ho us diré, con temps e lloc serà”* (Muntaner, 1999: 63)

Como consecuencia de uno de esos documentos que se firmaron entre los dos reyes, la frontera del Reino de Murcia fue fijada por:

*Alfonso el Sabio en un privilegio fechado en Sevilla e 11 de diciembre de 1266 del siguiente modo: ‘Alicante con su término, así como parte con término de la tierra del Rey de Aragón, Petrel, e Xax, e Villena e la tierra de don Manuel nuestro hermano, como parte del término con la tierra del Rey de Aragón, e Val de Ayora fasta Congruentes...’, es decir, los límites de la antigua diócesis eclesiástica de Cartagena, a la que ha pertenecido Villena hasta tiempos muy recientes”* (Soler, 1993: 10)

Jaume I se apoderó de Villena para devolvérsela a su yerno Alfonso X el Sabio y a don Manuel, como señor de Villena. En la crónica se continúa diciendo que después de Villena, el ejército de Jaume I se dirigió a Elda y después a Petrer, pero no nombra a Sax

*“Dice Zurita, y repiten muchos otros autores, que ‘vuelto el rey de Aragón a Orihuela, los de Villena le enviaron a decir que se le rendirían al infante*

*don Manuel como estaba acordado'. Las cosas sucedieron, sin embargo, de otra manera, según nos explica el propio rey, quien dice que, en el regreso a Orihuela, iba con él don Manuel, porque los sarracenos de Villena, en el convenio que con ellos tuvo, le habían prometido rendirse al infante, y que si éste no estaba, también la rendirían a don Jaime, quien se dirigió a los villenenses para hacerles saber que don Manuel le acompañaba, pero que aquéllos no quisieron salir; rompiendo así el convenio y el juramento hecho en su ley” (Soler, 2006: 59)*

Según Muntaner, “*don Jaime devolvió a don Alfonso Murcia y los demás lugares, y a su otro yerno, el infante don Manuel, Elche, el valle de Elda y de Novelda, Aspe y Petrer”* (Soler, 2006: 60), pero no habla de Villena ni de Sax. Ramon Muntaner nombra sólo dos veces a Villena, y ninguna a Sax ni por supuesto a Salinas. A Villena la nombra al hablar de la primera conquista del Reino de Murcia por Jaume I y el infante don Alfonso en 1240 y, después, al hablar de la segunda conquista del Reino de Murcia solamente por Jaume I en 1265, y que se lo devolvió a don Alfonso y al infante don Manuel con la promesa de que se lo devolverían cuando él se lo solicitase, (Muntaner, 1999: 55-56 y 63).

Según Soler (2006: 60), siguiendo a Soldevila (1971), “*todo este episodio es inventado por el cronista”*. Sin embargo, aunque no quedó reflejado en los documentos ni en los tratados, ese era el pensamiento real de Jaume I y de sus sucesores, ya que nunca renunciaron al Reino de Murcia, ni él mismo ni ninguno de los posteriores reyes de Aragón. Esto explicaría todos los acontecimientos de Villena y Sax desde el mismo momento de la conquista y el conflicto entre Jaume I y el infante Alfonso que hubo entonces, que estuvo a punto de desembocar en una guerra entre los dos reinos y que se solucionó en 1244 en el Tratado de Almisrà gracias a la intervención de la reina Violante, que convenció a Jaume I para que llegara al acuerdo final con su yerno Alfonso. La ambición del infante castellano y del rey aragonés por apoderarse de los territorios que le correspondían al otro reino en virtud del Tratado de Cazola también contribuyó a tensar el conflicto. Eso explicaría también la conquista de la zona del valle del Vinalopó, disputada por Aragón y Castilla, por las órdenes militares de Calatrava y de Santiago, principalmente, como mediadoras entre los dos reinos y la posesión por ellas de esa zona durante los primeros años. Y eso explica la conquista del Reino de Murcia por Jaume II en 1296 y la pertenencia a la corona de Aragón de una parte de él (la posterior Gobernación de Oriola), y el *status* de Villena y Sax en régimen de “apanage”, es decir, con un señor castellano (don Juan Manuel) que era vasallo del rey de Aragón; y explica también el retorno a Castilla de Villena y Sax al morir la señora de Villena doña Blanca Manuel en 1360, su posterior concesión por Enrique II a un noble aragonés (don Alfonso de Aragón) en 1366/1369 con el título de Marqués de Villena y el definitivo retorno a la corona castellana en 1395 por la desposesión de este.

El rey Jaume I estuvo otra vez en Villena durante tres días acompañado nada menos que del rey de Castilla, Alfonso X el Sabio, y de su esposa la reina doña Violante, que era la hija mayor de Jaime I. Los reyes de Castilla viajaron hasta Murcia, entrando en el Reino de Valencia por Requena dirigiéndose a la capital. Jaume I los recibió entre Requena y Bunyol y los acompañó hasta Valencia y luego desde Valencia hasta Villena pasando por Xàtiva y Biar. En Villena, se volvió a Xàtiva y Valencia mientras que los reyes castellanos continuaron hasta Murcia. El viaje se realizó a finales de febrero y principios de marzo de 1271 y los dos reyes pasaron por Villena en los últimos días de febrero, entre el 26 y el 28, ya que el día 24 de febrero estaban en Xàtiva y el día 1 de marzo el rey aragonés estaba en Biar, posiblemente de vuelta de Villena, llegando a Alzira el 7 de marzo (Miret, 2007: 446-447), aunque según Sodevila (2007: 486) es más probable que ocurriera entre el 3 y el 10 de mayo de ese mismo año (Miret, 2007: 447-448; cit. Soldevila, 2007: 486)

*“Ni en l’any 1270 ni en el 1271, que són aquells a què poden correspondre aquest fets, en els mesos de febrer i març, no trobem en l’Itinerari de Miret cap estada a Villena. Hi ha, però, algun espai en què encabir-la, com els sojorns subsegüents indicats per la crònica. [...] El 24 de Febrer de 1271 el rei Jaume es trobava a Xàtiva (Miret, p. 446). Es tracta d’aquest sojorn? [...] Posteriorment a la data indicada de Xàtiva, (n. 2360), el rei va tornar a la ciutat de València (Miret, p. 447). I encara hi signa documents el dia 3 de maig de 1271. Però la notícia subsegüent que tenim del sojorn reial és de Dènia, el 20 de maig (Miret, p. 448-449). I ara sí que, amb tota certitud, podem afirmar que aquest sojorn és el mateix de què parla la crònica. [...] Endemés, entre el 3 de maig, darrera data documental a València, i el 10 de maig, primera data documental a Dènia, hi ha prou espai per encabir l’anada dels reis a Villena, l’estada de tres dies en aquesta població, el comiat, i l’estada del rei Jaume a Xàtiva i la seua anada a Dènia” (Soldevila, 2007: 486)*

Este dato histórico es inédito en Villena, ya que no ha sido citado ni estudiado en ninguna de las publicaciones que se han editado sobre la historia de Villena. Jaume I lo narra así en su crónica (Aguiló, 1872; y Soldevila, 1971; 2007: 485-486)

#### **Marià Aguiló (1872)**

*“501. E puy uench nos ardit quel Rey de Castella se uolia ueer ab nos entre Requena e Bunyol: e nos resposem li quens plahia. E exim a ell per reebre lo, per cor que nos li mostrassem el Regne de Ualencia, e exim a ell a Bunyol, e puy al cami de Requena, e reebem lo be e gent a ell e a la Regina e molt aplegrament e horada. E nós pregan al rey que entràs en València, e ell atorgà’ns-ho, e plac molt a la regina; car pus que nos la*

#### **Ferran Soldevila (1971; 2007)**

*“501. E puy venc-nos ardit quel rey de Castella se volia veer ab nós entre Requena e Bunyol, e nós resposem-li que ens plaia. E exim a ell per reebre lo, per cor que nós li mostrassem el Regne de València, e eixim a ell a Bunyol, e puis al cami de Requena, e reebem-lo bé a gent, a ell e a la Regina e molt aplegrament e horada. E nós pregan al rey que entràs en València, e ell atorgà’ns-ho, e plac molt a la regina; car pus que nós*

*hauiem casada ab lo Rey de Castilla no era entrada en nostra terra. E ans que ell uengues ordonam com fos ben recuyllit del Bisbe, e dels cauallers, e dels bons homens de la ciutat. E faeren fer jochs molts, e de maraueyloses, e de diuerses: e fo la vila be encortinada, e lits per les places de la vila. E entra en la ciutat, e fo acuyllit be e alegrament, si que meylor no poguera esser acuyllit en vila ninguna que fos poblada de ·C· anys a ença com ell fo acuyllit, e ben bastat de tot ço que hauia mester: e tenguem lo alegre e pagat de tot ço que ach mester mentre hi fo ab nos, e de casa, et daltres coses.*

*502. E puyt partis de Ualencia, e nos anam ab ell tro a Billena, e pregans que estiguessem ali ensemps ab ell ·III· dies, e faem ho. E puyt prefem aqui comiat dell, e ell anassen en ues Murcia, e nos uinguem nosen a Xatiua, e daqui anam nosen ues Denia. E aqui nos faem vna pobla que a nom Orimbloy, e faem altra pobla em ual Dalbayda que ha nom Montauerner”.*

*l’haviem casada ab lo rey de Castilla no era entrada en nostra terra. E ans que ell vengués ordonam com fos ben recollit del Bisbe, e dels cavallers, e dels bons hòmens de la ciutat. E faeren fer jocs molts, e de meravelloses, e de diuerses, e fo la vila bé encortinada, e llits per les places de la vila. E entrà en la ciutat, e fo acollit bé e alegrament, si que mellor no poguera ésser acollit en vila ninguna que fos poblada de cent anys a ença com ell fo acollit, e ben bastat de tot ço que havia mester; e tenguem-lo alegre e pagat de tot ço que hac mester mentre hi fo ab nós, e de casa, et d’altres coses.*

*502. E puis partis de València, e nós anam ab ell tro a Villena; e prega’ns que estiguéssem alli, ensems ab ell tres dies, e faem ho. E puis presem aqui comiat d’ell, e ell anà-se’n envers Múrcia, e nós vinguem-nos-en a Xàtiva, e d’aquí anam-nos-en vers Dènia. E aqui nós faem una pobla que ha nom Orimbloi, e faem altra pobla en vall d’Albaida que ha nom Montaverner”.*

## Traducción

501. Y después, nos llegó la noticia de que el Rey de Castilla quería verse con nós entre Requena y Bunyol, y nós respondímosle que nos placía. Y salimos para recibirlo, para que le enseñáramos el Reino de Valencia, y salimos hacia Bunyol y después al camino de Requena, y lo recibimos a él y a la Reina muy alegremente. Y nós rogamos al rey que entrase en Valencia y él otorgónoslo y le plació mucho a la Reina; puesto que después que nós la habíamos casado con el Rey de Castilla, no había entrado en nuestra tierra. Y antes que él viniera, ordenamos que fuese bien acogido por el obispo, por los caballeros y por los hombres buenos de la ciudad. E hicieron hacer muchos juegos, maravillosos, diversos, y la villa fue encortinada, y con pendones en las plazas de la villa. Y entró en la ciudad, y fue bien y alegremente acogido, que mejor no hubiera podido ser acogido en ninguna villa que fuese poblada de cien años acá como él fue acogido, y bien abastecido de todo lo que hubiera menester; y tuvimoslo alegre y pagado de todo lo que había menester mientras estuvo allí con nós, y de casa y de otras cosas. Y después partió de Valencia, y nós fuimos con él hasta Villena; y nos rogó que estuviésemos allí, juntos con él durante tres días, e hicimoslo. Y después nos despedimos de él, y él se fue hacia Murcia, y nós vinimosnos a Xàtiva, y de aquí, fuimosnos hacia Dènia. Y aquí

nós fundamos una puebla que tiene por nombre Orimbloi, y fundamos otra puebla en el valle del Albaida que tiene por nombre Montaverner.

En 1296, Jaume II de Aragón conquistó el Reino de Murcia, repoblándolo con catalanes y aragoneses. El conflicto entre Castilla y Aragón, suscitado a consecuencia de la conquista de Murcia por Jaume II, se solucionó el 3-8-1304 mediante la Sentencia Arbitral de Torrellas, otorgada por “*don Dionis, por la gracia de Dios rey de Portugal e del Algarbe, e infante don Johan, fijo del rey don Alfonso, e don Ximeno, vispe de Saragoça*”, por la que el territorio conquistado por Jaume I quedó en poder del Reino de Aragón hasta Orihuela y Cartagena inclusive, mientras que la ciudad de Murcia pasó a Castilla. Villena, por tanto, quedó “*de la jurisdicción e del señorío del rey de Aragón*” pero, “*quanto a la propietat*”, siguió perteneciendo al infante don Juan Manuel. Quedó, por tanto, dentro del Señorío de don Juan Manuel, pero en el Reino de Aragón en vez de en el de Castilla. Sin embargo, enseguida surgieron dudas sobre los límites entre Castilla y Aragón en la zona del río Segura. Por eso

“... *haviendo saber e voluntat de obedesser mandamiento de los dichos reyes, venieron personalmente al lugar de Elche, e vista e examinada entre ellos la dicha sentencia dada entre los dichos reyes, avido consello de muchos, como ellos no concordassen en el entendimiento d’ella, espeçialmente en aquell lugar do dize en la dicha sentencia: “e assí como taja el agua de Segura encá el regno de Valencia entró el más sussano cabo del término de Billena, sacada la çibdat de Murcia e Molina con sus términos, finquen e romangan al rey de Aragón e a su propietat e de los suyos pora siempre, assí como cosa suya propria con pleno derecho e señorío etcétera. E en este lugar fuessen diversos e desvariados los sus entendimientos, porque non se avenien en qual lugar del río de venía el mojón”* (Garrido, 2004: 37-38)

Por ello, el 19-5-1305 por medio del Tratado de Elche, acordaron que Villena, Caudete y Jumilla pertenecieran al rey de Aragón, mientras que Yecla fuera del rey de Castilla

“*Que el sobirano lugar del término de Villena, do parte término con Almanssa, o trossí del sobirano término de Alcapdete, que parte término con Almanssa e con Pechín, e del sobirano lugar del término de Jumiella, do parte término con Antur e con Tovarra e con Hellín e con Çieça, e todos los lugares que son dentro d’estos mojones fasta las partes de la tierra del rey de Aragón, sean de su jurisdicción, salvo end Yecla con todos sus términos, que finque e quito a don Juan Manuel en jurisdicción del rey de Castiella. E que a todos los castiellos e lugares que son en estos mojones finquen salvos todos sus términos segunt los deven haver. [...]*” (Garrido, 2004: 38-39)

En 1305, Cartagena también pasó a Castilla por el Tratado de Elche, fijándose la frontera entre los dos reinos que ha permanecido hasta la actualidad con la única excepción de Villena, Sax, Jumilla y Caudete, las tres primeras de las cuales se mantuvieron en el Reino de Valencia hasta el final de la Guerra de los dos Pedros

en 1369. Los pactos de Torrellas y Elx le supusieron a don Juan Manuel la pérdida de la parte del señorío que había quedado en el Reino de Aragón, excepto Villena y Sax, y después el rey le compensó con la Tierra de Alarcón. El señorío de Villena quedaba entre dos reinos (Villena y Sax en Aragón y el resto en Castilla) y dos obispados (la Tierra de Alarcón en el de Cuenca y el resto en el de Cartagena).

## BIBLIOGRAFÍA

AGUILÓ y FUSTER, M. (1873) *Chronica o comentaris del gloriosissim e invictissim Rey en Jacme Primer Rey d'Aragó, de Mallorques e de Valencia compte de Barcelona e de Montpesler*. Barcelona.

BALLESTEROS BERETTA, A., RODRÍGUEZ LLÓPIS, M. (1984) *Alfonso X el Sabio*. El Albir, Barcelona.

BELENGER CEBRIÀ, E. (2007) *Jaume I i el seu regnat*. Pagés Editor, Lleida.

BELENGER CEBRIÀ, E. (2009) *Jaume I a través de la Història*. 2ª edición. Publicacions de la Universitat de València, València.

CARMONA GONZÁLEZ, A. (1991) "Yakka, Ğumalla, Bilyāna". *Yakka. Revista de estudios yeclanos*. Nº 3. Exmo. Ayuntamiento de Yecla.

DOMENE VERDÚ, J. F. (2004) "Villena: Prehistoria, antigüedad y medievo". *Villena*. Nº 64, pp. 23-38.

- (2007) "Sobre la etimología del nombre de Villena", *Villena*. Nº 67, pp. 22-28.

- (2008) *El habla de Villena en el área del castellano meridional*. Comparsa de Estudiantes de Villena, Sax.

- (2014) *El conjunto monumental gótico-renacentista de Villena*. Villena.

- (2016a) "La conquista de Villena" *La conquista del Valle del Vinalopó. Territorio y fortalezas*. Ed. de G. Ponce. Universitat d'Alacant, pp. 209-231.

- (2016b) "La repoblación de Villena" *La conquista del Valle del Vinalopó. Territorio y fortalezas*. Ed. de G. Ponce. Universitat d'Alacant, pp. 233-248.

DOMENE VERDÚ, J. F., PRETEL MARÍN, A. (2009) *Historia de Villena hasta el siglo XVII. El agua y su utilización para el riego en la huerta de Villena*. Comunidad de regantes de la huerta y partidas, Villena.

FURIÓ, A. (2007) *El rei Conqueridor. Jaume I entre la història i la llegenda*. Bromera, Alzira.

GARRIDO i VALLS, J. D. (1993) "La conquista y la repoblación de Murcia por Jaime I según las crónicas catalanas". *Repoblación y reconquista. Actas del III Curso de Cultura Medieval (Aguilar de Campoo, septiembre de 1991)*. Centro de Estudios del Románico, Aguilar de Campoo (Palencia), pp. 179-191.

- (2004) "La conquista de la Vall del Vinalopó per Jaume II", *Revista del Vinalopó*. Centre d'Estudis Locals del Vinalopó (CEL). Col·lecció l'Algoleja / 6-7, pp. 23-37.

- (2006) "Noticias de Sax en el Medievo (época islámica y conquista cristiana)". *Revista Moros y Cristianos 2006*. Pp. 235-249.

- (2008) "Almistrà: um topònim important de Jaume I". *Miscel·lània Joaquim Molas*. Vol. II. Barcelona. Pp. 5-27.

HINOJOSA MONTALVO, J. (1997): "La frontera del Reino de Valencia en tiempos de Jaime II". *Anales de la Universidad de Alicante*. Nº 11. Alicante.

LÓPEZ ELUM, P. (1995) *La conquista y repoblación de Valencia durante el reinado de Jaime I*. Valencia.

LÓPEZ SERRANO, A. (2005) "Baja Edad Media". *Historia de Sax*. Coordinación de F. J. Gil Peláez. Comparsa de Moros, Sax, pp. 247-619.

MARTÍN, J. L. (1975): *La Península en la Edad Media*. Barcelona, Teide.

MASSÓ I TORRENTS, J. (1906) "Historiografía de Catalunya en Català durant l'època nacional". *Revue Hispanique* N° 15, pp. 486-616.

MIRET I SANS, J. (2007) *Itinerari de Jaume I el Conqueridor*. Institut d'Estudis Catalans (Memòries de la Secció Històrico-Arqueològica, LXV), Barcelona.

MUNTANER, R. (1984) *Crònica*. Edicions 62 (MOLC), Barcelona.

- (1999) *Crònica*, a cura de Vicent Josep Escartí. Diputació de València, Institució Alfons el Magnànim, València.

- (2007) *Les quatre grans cròniques*. I. *Llibre dels feits del rei En Jaume*. Institut d'Estudis Catalans, Barcelona.

- (2011) *Les quatre grans cròniques*. III. *La crònica de Ramon Muntaner*. Revisió filològica de J. Bruguera. Revisió històrica de M. T. Ferrer i Mallol. Institut d'Estudis Catalans, Barcelona.

PRETEL MARÍN, A., RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (1998) *El Señorío de Villena en el siglo XIV*. Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", Albacete.

PONS, J.L. i PUIG, J.J. (1994) "Els asentaments d'Almizra durant les anys 1262-1274" *Programa de les Festes Majors de El Camp de Mirra*. Ajuntament de El Camp de Mirra, pp.116-129.

SOLDEVILA, F. (1994) *Crònica de Jaime I o Llibre dels Feyts*. Ediciones 62, Barcelona.

370 SOLER GARCÍA, J. M. (1993) *Diccionario Villenero*. Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert y Fundación "José María Soler", Villena.

- (2006): *Historia de Villena. Desde la prehistoria hasta el siglo XVIII*. M. I. Ayuntamiento de Villena y Fundación Municipal "José M<sup>a</sup> Soler", Madrid.



Real Academia Alfonso X el Sabio



ISBN: 978-84-126041-0-6



9 788412 604108